FECHA:	25 de octubre de 2023

RADICACIÓN	88001-4089-001-2021- 00090-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco Comercial Av. Villas S.A.
DEMANDADO	Aura Esther Hernández Escalante

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial suscrito por el apoderado de la parte ejecutante, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación; el desglose de los documentos base de ejecución, y la entrega de los títulos consignados por cuenta del *sub lite,* si los hubiere, al demandado. En consonancia con ello, le informo que revisado el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia se constató que por cuenta de este proceso no hay títulos consignados pendientes de pago. De otra parte, le informo que el extremo activo allegó memorial de poder conferido por la sociedad SAUCO S.A.S. al doctor MANUEL ENRIQUE TORRES CAMACHO, junto con la renuncia presentada por la Dra. YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO al poder a ella conferido por la citada sociedad.

PASA AL DESPACHO
Sírvase a usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1e2ff3644ff29d9eb8d9d4b99a201f57898e3da869b0a5bb2a139fd8004e23**
Documento generado en 25/10/2023 04:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica